
TRIBUNAL AGRARIO

Cuadros del 112 al 119

A continuación se describe el movimiento de trabajo registrado por el Tribunal Agrario del Segundo Circuito Judicial de San José durante el 2013 y el último quinquenio.

De seguido se destacan los hechos más relevantes:

1. El seguimiento de los principales indicadores de gestión judicial asociados a este despacho judicial sugiere en esta ocasión un pequeño aumento en la saturación de su trabajo al llegar la razón de congestión a 1,20, luego de expresar tres bajas consecutivas en el trienio anterior.

Este escenario converge con el modelo adoptado por la tasa de pendencia, cuyo valor se registró ahora en 16,9%, mientras que la tasa de resolución esbozó un patrón simétricamente opuesto al sugerido por la tasa de pendencia, situación lógica al ser estos dos últimos indicadores complementarios entre sí.

2. El número de asuntos ingresados en este Tribunal llega a 1.246 en el presente año, evidenciando esta variable su cuarto incremento anual en forma progresiva.

De estos litigios, 322 se refieren a procesos ordinarios (25,8%), 277 a inhibitorios (22,2%), 213 a informaciones posesorias (17,1%), 92 a interdictos (7,4%) y 87 a medidas cautelares (7%), conformando este grupo de demandas el 79,5% de la entrada global en el despacho.

Por su parte, 598 de los expedientes ingresados atañen a apelaciones de sentencia (48%), 286 a apelaciones de autosentencia (23%) y 136 a conflictos para establecer competencia (10,9%), para el 81,9% del flujo recibido, en forma conjunta.

3. En esta oficina de alzada se terminaron 1.171 asuntos en el 2013, expresando su resolución un importante descenso en esta oportunidad, posterior a mostrar tres repuntes de manera sucesiva durante el trienio 2010-2012.

De estas resoluciones, 425 corresponden a votos confirmatorios (36,3%), 140 a anulaciones (12%), 206 a fallos revocatorios (17,6%), dos a modificatorios (0,2%) y en 293 casos se determinó la competencia del asunto en primera instancia (25%), para 773 votos de fondo; es decir, el 66% del trabajo culminado.

4. La duración promedio de los votos de fondo dictados en este despacho judicial se calculó en dos meses y dos semanas en la actualidad, evidenciando este resultado su tercera merma anual en forma ininterrumpida.

De estas 773 demandas atendidas, 689 se resolvieron en un plazo máximo de seis meses, sea el 89,1% de los procesos fallados.

5. El circulante del Tribunal Agrario al finalizar el 2013 acumuló 238 asuntos, reflejando esta variable un aumento en esta ocasión, luego de presentar dos declives continuos en el bienio previo más reciente, coyuntura explicada por el mayor caudal de apelaciones admitidas en esta dependencia, en comparación con el trabajo fenecido en este período.

Destaca el hecho de que 234 asuntos no superan el año de permanecer en trámite a este corte (98,3%); es decir, que ingresaron en el Tribunal en este año.

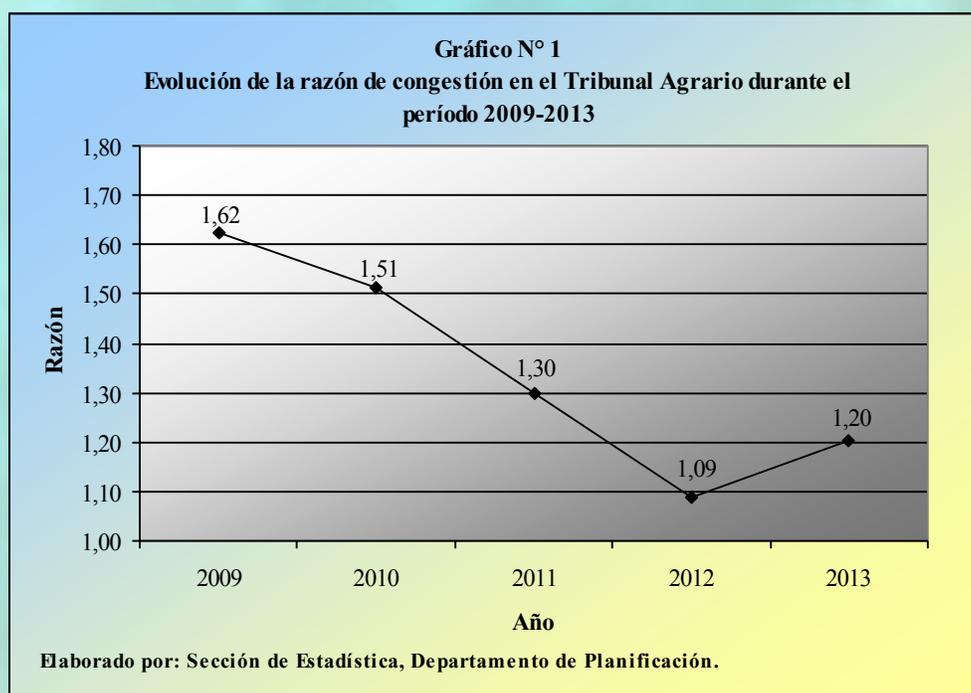
I. INDICADORES DE GESTIÓN JUDICIAL

En la siguiente tabla se presenta la evolución de los indicadores de gestión judicial desde el 2009.

Descripción	Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Variables					
Circulante al iniciar	374	592	601	417	137
Casos entrados	1.166	1.179	1.210	1.228	1.246
Casos reentrados	0	1	11	23	26
Casos terminados	948	1.171	1.405	1.531	1.171
Circulante al finalizar	592	601	417	137	238
Indicadores					
Razón de congestión	1,62	1,51	1,30	1,09	1,20
Tasa de pendencia	38,4	33,9	22,9	8,2	16,9
Tasa de resolución	61,6	66,1	77,1	91,8	83,1

Estos resultados denotan un leve aumento en la saturación del trabajo desarrollado en el Tribunal al llegar la razón de congestión¹ a 1,20 en esta ocasión, posterior a expresar tres bajas sucesivas en el trienio 2010-2012.

Por consiguiente, este despacho debió tramitar 1,20 veces más casos de los que resolvió en el 2013, para que no exista saturación en la carga de trabajo.



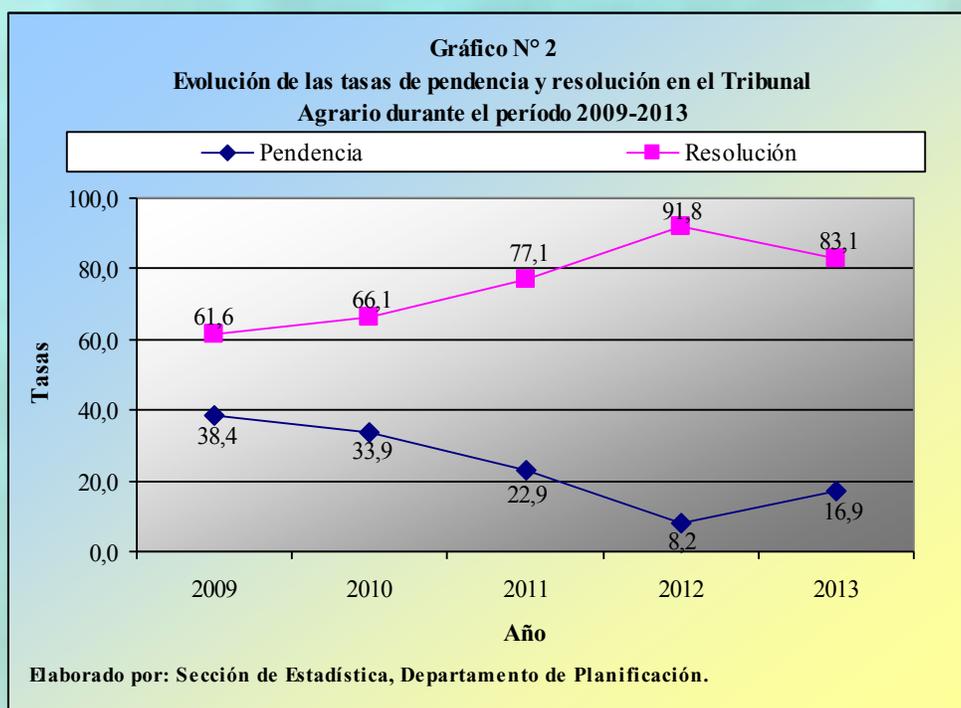
La conversión de este resultado en notación fraccionaria (120/100) devela que por cada 120 procesos contabilizados en la carga de trabajo del Tribunal, se atendieron cerca de 100 en este período.

Este contexto converge con el comportamiento mostrado por la tasa de pendencia², cuyo registro llegó a 16,9% en la actualidad, mientras que la tasa de resolución sugirió

¹ La razón de congestión mide el nivel de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales y su cálculo se obtiene al dividir la carga de trabajo entre el número de casos terminados en un período definido.

un modelo simétricamente opuesto al esbozado por la tasa de pendencia, situación lógica al ser estos dos últimos indicadores complementarios entre sí (suman 100%).

Por consiguiente, de cada 100 demandas ingresadas en el Tribunal Agrario en el presente año, casi 17 permanecen activas mientras que unas 83 obtienen una resolución que da por terminado el caso.



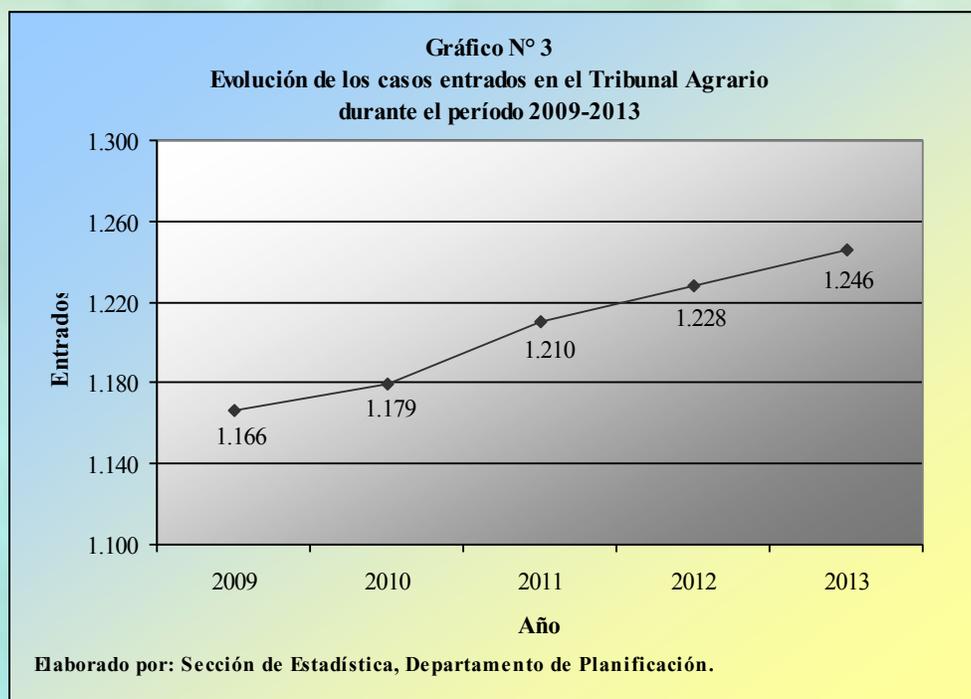
² La tasa de pendencia se calcula al dividir la cantidad de asuntos pendientes entre la carga de trabajo, mientras que la tasa de resolución se produce del cociente de los asuntos resueltos respecto a la carga de trabajo. Es atinente especificar que ambos resultados se deben multiplicar por 100 al tratarse de porcentajes.

II. CASOS ENTRADOS

En el Tribunal Agrario se inició el conocimiento de 1.246 litigios en el 2013, cantidad que supera en tan solo 18 casos la afluencia recibida el año previo, para un repunte porcentual de 1,5%.

Trimestre	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Total	1.166	1.179	1.210	1.228	1.246
Primero	280	320	309	314	317
Segundo	296	301	281	304	319
Tercero	312	221	330	292	311
Cuarto	278	337	290	318	299
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Primero	24,0	27,1	25,5	25,6	25,4
Segundo	25,4	25,5	23,2	24,8	25,6
Tercero	26,8	18,7	27,3	23,8	25,0
Cuarto	23,8	28,6	24,0	25,9	24,0

Por lo tanto, la entrada de esta oficina de alzada refleja en este momento su cuarto crecimiento anual ininterrumpido, conforme se evidencia en la siguiente gráfica.



De este conjunto de nuevos procesos, 322 corresponden a procesos ordinarios (25,8%), 277 a inhibitorios (22,2%), 213 a informaciones posesorias (17,1%), 92 a interdictos (7,4%) y 87 a medidas cautelares (7%), representando estas demandas al 79,5% de la entrada total en el despacho (unas cuatro quintas partes).

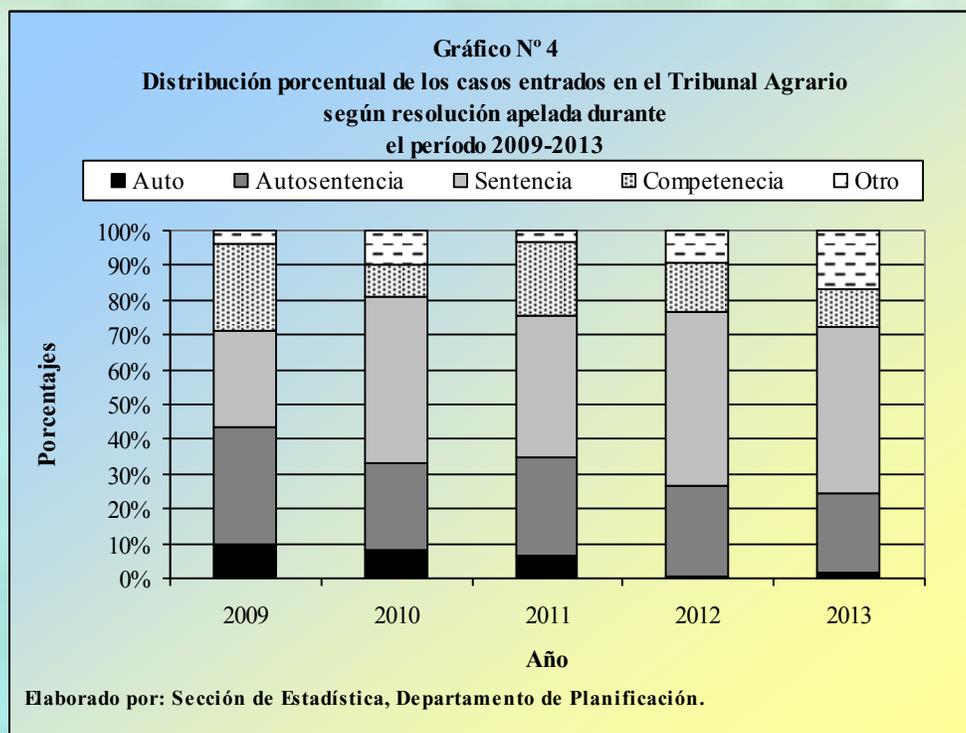
Tipo de Asunto	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	1.166	1.179	1.210	1.228	1.246
Ordinarios	402	350	292	294	322
Inhibitorias	0	0	252	254	277
Informaciones posesorias	284	323	292	247	213
Interdictos	141	140	88	79	92
Medidas cautelares	0	0	64	85	87
Ejecución de sentencia	0	0	29	23	43
Recurso jerárquico impropio	25	40	39	57	41
Apelación por inadmisión	46	44	39	48	31
Ejecutivos hipotecarios	31	33	16	27	21
Desahucios	14	7	4	13	15
Otros	138	170	64	61	104
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ordinarios	34,5	29,7	24,1	23,9	25,8
Inhibitorias	0,0	0,0	20,8	20,7	22,2

Tipo de Asunto	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Informaciones posesorias	24,4	27,4	24,1	20,1	17,1
Interdictos	12,1	11,9	7,3	6,4	7,4
Medidas cautelares	0,0	0,0	5,3	6,9	7,0
Ejecución de sentencia	0,0	0,0	2,4	1,9	3,5
Recurso jerárquico impropio	2,1	3,4	3,2	4,6	3,3
Apelación por inadmisión	3,9	3,7	3,2	3,9	2,5
Ejecutivos hipotecarios	2,7	2,8	1,3	2,2	1,7
Desahucios	1,2	0,6	0,3	1,1	1,2
Otros	11,8	14,4	5,3	5,0	8,3

Por su parte, 598 de los expedientes entrados en esta dependencia se relacionan con apelaciones de sentencia (48%), 286 con apelaciones de autosentencia (23%) y 136 con conflictos para establecer competencia (10,9%), para el 81,9% del caudal recibido en este año, en forma conjunta.

Resolución Apelada	Casos Entrados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	1.166	1.179	1.210	1.228	1.246
Apelación de auto	112	94	80	9	17
Apelación de auto sentencia	392	297	340	317	286
Apelación de sentencia	325	563	497	616	598
Apelación por inadmisión	2	15	39	48	31
Consulta de sentencia	0	0	0	55	9
Conflicto de competencia	295	108	254	170	136
Otro	40	102	0	13	169
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Apelación de auto	9,6	8,0	6,6	0,7	1,4
Apelación de auto sentencia	33,6	25,2	28,1	25,8	23,0
Apelación de sentencia	27,9	47,8	41,1	50,2	48,0
Apelación por inadmisión	0,2	1,3	3,2	3,9	2,5
Consulta de sentencia	0,0	0,0	0,0	4,5	0,7
Conflicto de competencia	25,3	9,2	21,0	13,8	10,9
Otro	3,4	8,7	0,0	1,1	13,6

De seguido se ilustra la distribución porcentual de la entrada, según el tipo de resolución apelada en el último quinquenio.



Con la finalidad de individualizar el estudio de esta variable, a continuación se presenta el listado de los juzgados de donde provienen los mayores volúmenes de procesos apelados en el Tribunal durante el 2013.

Oficina de Procedencia	Casos Entrados
Juzgado Agrario I Circuito Guanacaste (Liberia)	164
Juzgado Agrario II Circuito Guanacaste (Santa Cruz)	133
Juzgado Agrario II Circuito Zona Sur (Corredores)	129
Juzgado Agrario II Circuito Alajuela (San Carlos)	107
Juzgado Agrario I Circuito Zona Atlántica	106

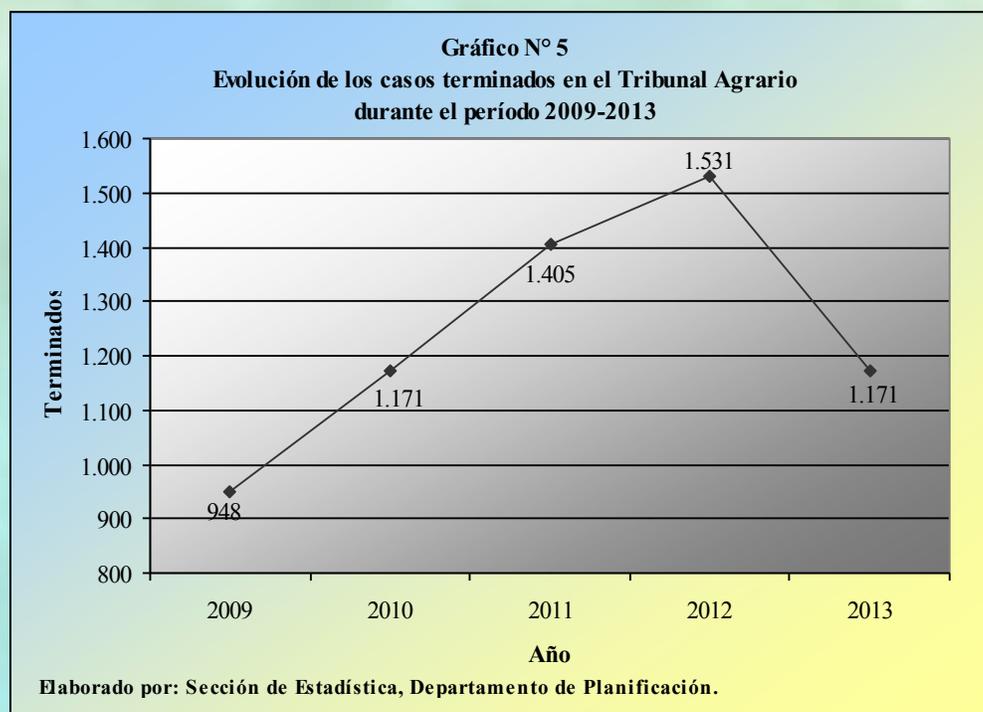
Estos despachos de primera instancia aglutinan 639 apelaciones, sea el 51,3% de la entrada global del Tribunal.

III. CASOS TERMINADOS

En el Tribunal Agrario se terminaron 1.171 litigios en la actualidad, por lo que su resolución externa un descenso de 360 unidades con relación a la producción mostrada el año anterior, para una merma relativa de 23,5%.

Trimestre	Casos Terminados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	948	1.171	1.405	1.531	1.171
Primero	219	264	313	397	304
Segundo	229	341	346	396	303
Tercero	256	288	354	388	297
Cuarto	244	278	392	350	267
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Primero	23,1	22,5	22,3	25,9	26,0
Segundo	24,2	29,1	24,6	25,9	25,9
Tercero	27,0	24,6	25,2	25,3	25,4
Cuarto	25,7	23,7	27,9	22,9	22,8

En virtud de estas variaciones, el trabajo atendido en esta dependencia exterioriza ahora un importante descenso, luego de acusar tres repuntes consecutivos en el período 2010-2012.



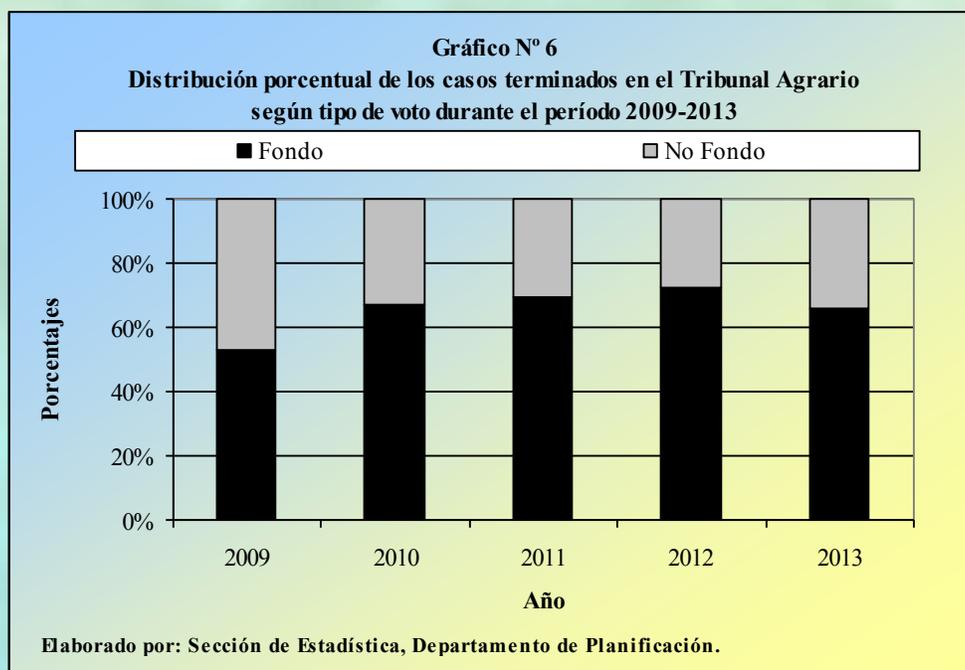
De este grupo de resoluciones, 425 se refieren a votos confirmatorios (36,3%), 140 a anulaciones de sentencia (12%), 206 a fallos revocatorios (17,6%), dos a modificatorios (0,2%) y en 293 veces se dispuso la competencia del asunto en las oficinas de primera instancia (25%), resultando de esta conformación el dictado de 773 votos de fondo; es decir, el 66% del trabajo fenecido (cerca de dos terceras partes).

Tipo de Resolución	Casos Terminados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	948	1.171	1.405	1.531	1.171
Confirmatorias	310	466	586	632	425
Anulaciones	91	149	185	237	140
Revocatorias	102	164	200	225	206
Modificatorias	1	3	2	11	2
Resolver competencia	305	226	277	254	293
Con lugar (apelación por inadmisión)	15	14	10	14	9
Sin lugar (apelación por inadmisión)	27	19	16	18	14
Rechazo de plano	30	70	22	32	8
Mal admitida	39	37	41	31	41
Otro tipo de resolución	28	23	66	77	33

Tipo de Resolución	Casos Terminados				
	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Confirmatorias	32,7	39,8	41,7	41,3	36,3
Anulaciones	9,6	12,7	13,2	15,5	12,0
Revocatorias	10,8	14,0	14,2	14,7	17,6
Modificatorias	0,1	0,3	0,1	0,7	0,2
Resolver competencia	32,2	19,3	19,7	16,6	25,0
Con lugar (apelación por inadmisión)	1,6	1,2	0,7	0,9	0,8
Sin lugar (apelación por inadmisión)	2,8	1,6	1,1	1,2	1,2
Rechazo de plano	3,2	6,0	1,6	2,1	0,7
Mal admitida	4,1	3,2	2,9	2,0	3,5
Otro tipo de resolución	3,0	2,0	4,7	5,0	2,8
Absolutos	948	1.171	1.405	1.531	1.171
Votos de fondo	504	782	973	1.105	773
Votos no de fondo	444	389	432	426	398
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Votos de fondo	53,2	66,8	69,3	72,2	66,0
Votos no de fondo	46,8	33,2	30,7	27,8	34,0

Por su parte, en el 55% de los votos de fondo se confirmó la resolución impugnada en alzada (425 vs. 773), mientras que en el 73,6% de los fallos no de fondo se resolvió la competencia del expediente (293 vs. 398).

La siguiente gráfica ilustra la composición porcentual de los casos terminados en el Tribunal de acuerdo con el tipo de pronunciamiento emitido, de donde se vislumbra que durante el período explorado, la fracción asociada a los votos de fondo ha acaparado más de la mitad de los procesos; en especial a partir del 2010, en donde el cálculo relativo de estos fallos no ha bajado del 66%.



IV. DURACIÓN PROMEDIO DE LOS VOTOS DE FONDO

La duración promedio de los 773 votos de fondo se calculó en dos meses y dos semanas durante el 2013, por lo que su cálculo registra en esta oportunidad su tercera merma anual de manera sucesiva.

Año	Votos de Fondo	Duración Promedio
2009	504	6 meses 0 semanas
2010	782	9 meses 1 semana
2011	973	8 meses 2 semanas
2012	1.105	5 meses 1 semana
2013	773	2 meses 2 semanas

De estas resoluciones tan especiales, 689 se resolvieron en un plazo máximo de seis meses (89,1%), 75 de siete a 12 meses (9,7%) y tan sólo nueve de 13 a 18 meses (1,2%), destacando el hecho de que el 98,8% de los asuntos se atendió en un plazo máximo de un año, porcentaje que se constituye en el más alto del quinquenio.

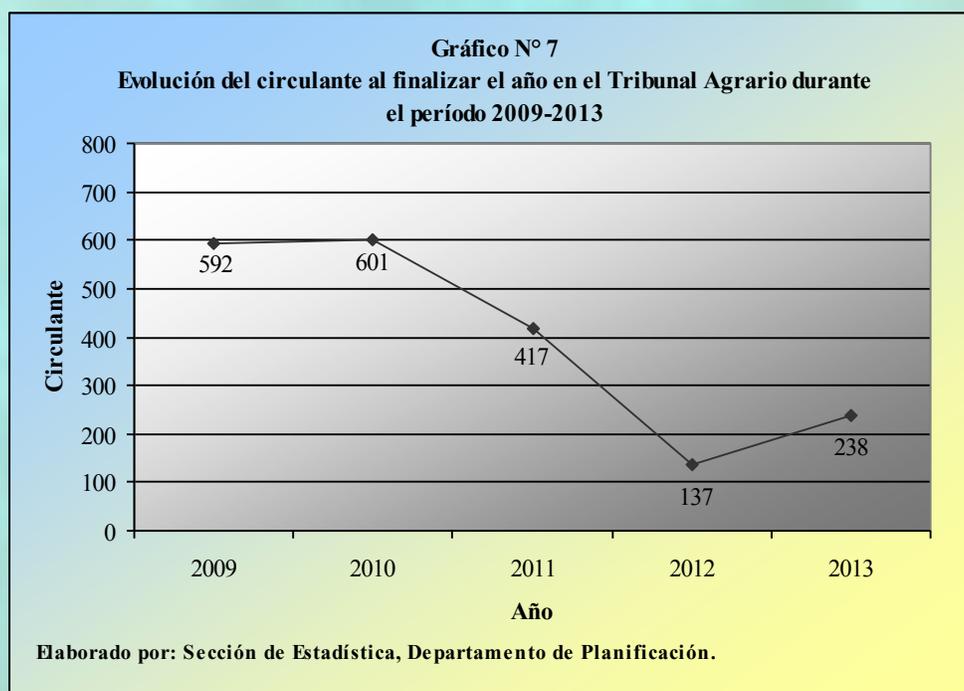
Duración	Duración Promedio Votos de Fondo				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	504	782	973	1.105	773
Hasta 6 meses	356	443	576	803	689
De 7 a 12 meses	58	111	125	160	75
De 13 a 18 meses	44	88	87	80	9
Más de 18 meses	46	140	185	62	0
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hasta 6 meses	70,6	56,6	59,2	72,7	89,1
De 7 a 12 meses	11,5	14,2	12,8	14,5	9,7
De 13 a 18 meses	8,7	11,3	8,9	7,2	1,2
Más de 18 meses	9,1	17,9	19,0	5,6	0,0

V. CIRCULANTE AL FINALIZAR EL AÑO

El Tribunal Agrario acumula 238 expedientes activos al finalizar el 2013, por lo que su pendencia refleja un aumento de 101 casos en comparación con el volumen de trabajo existente al iniciar el año, para un repunte porcentual de 73,7%.

Fecha	Circulante al Finalizar				
	2009	2010	2011	2012	2013
Inicio de Año	374	592	601	417	137
I Trimestre	435	649	600	346	166
II Trimestre	502	609	535	254	188
III Trimestre	558	542	513	165	206
IV Trimestre	592	601	417	137	238
Cambio Anual	218	9	-184	-280	101
Cambio Relativo	58,3%	1,5%	-30,6%	-67,1%	73,7%

En consecuencia, el circulante de esta oficina de alzada expresa un aumento a este corte, posterior a mostrar dos bajas continuas en el bienio 2011-2012, suceso que obedece -en términos generales- al número mayor de procesos admitidos en el despacho, en comparación con la cantidad terminada en el presente ciclo, según se evidencia en la próxima ilustración.



Al respecto, sobresale que 234 de los asuntos actuales no supera el año de permanecer en trámite al 31 de diciembre último (98,3%); dicho de otra forma, ingresaron al Tribunal en este año, lo cual confirma la tendencia a una atención mucho más célere y expedita de los procesos, siendo esta bondad conteste con los resultados obtenidos en el inciso anterior, relacionados con los votos de fondo.

Tiempo de Tramitación	Circulante al Finalizar el Año				
	2009	2010	2011	2012	2013
Absolutos	592	601	417	137	238
12 o menos meses	408	430	343	136	234
Más de 12 meses	184	171	74	1	4
Porcentajes	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
12 o menos meses	68,9	71,5	82,3	99,3	98,3
Más de 12 meses	31,1	28,5	17,7	0,7	1,7